



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de septiembre de 2020

EXP-EXA N° 9013/2018

RESCD-EXA N° 118/2020

VISTO la NTEX 177/2020 presentada. por la Prof. Silvana PUCA, solicitando licencia como Consejera representante del estamento de Profesores ante el Consejo Directivo a partir del 08/09/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera funda su solicitud en cuestiones familiares que le impiden dedicar el tiempo y la atención suficiente a las cuestiones del Consejo Directivo.

Que el artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo establece lo siguiente: "*conceder licencia a sus miembros, al decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no puedan ser otorgadas por el Decano*".

Que el Art. 3° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobado por Resolución C.D. Exa N° 083/99 y modificatorias establece que "*si el consejero tuviera previsto no concurrir a más de dos sesiones ordinarias consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido por el Consejero Suplente*".

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 09/09/20, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "*Visto la nota presentada por la Prof. Silvana PUCA solicitando licencia como Consejera representante del estamento de Profesores ante el Consejo Directivo a partir del 08/09/2020, y Considerando que las razones esgrimidas son totalmente atendibles, esta Comisión aconseja: Otorgar licencia como Consejera por el estamento de Profesores a la Prof. Silvana PUCA, a partir del 08/09/2020 y hasta el 31/03/2021.*"

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia solicitada por la Prof. Silvana PUCA, en su carácter de Consejera Titular por el Estamento de Profesores, ante el Consejo Directivo y las Comisiones Asesoras que integra, desde el 08/09/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO 2°. Hágase saber a la Prof. Silvana PUCA, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa del Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa